

REF: Adjudica Licitación ID 4963-5-LQ24, para el proyecto “**Soluciones Individuales de extracción y acumulación de agua potable sectores cordillera, comuna de Trehuaco**”.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N.º 182 de fecha 01 de marzo de 2024 que aprobó las Bases de Licitación y nombró comisión técnica de Evaluación de Ofertas, para la ejecución del proyecto “**Soluciones Individuales de extracción y acumulación de agua potable sectores cordillera, comuna de Trehuaco**”;
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. La Resolución Exenta N.º 14468/202 de fecha 27 de diciembre de 2023, que dispone la transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios para financiar la obra “**SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL SECTORES CORDILLERA, COMUNA DE TREHUACO**”;
4. El Certificado de Acuerdo N.º 37 de fecha 04 de marzo de 2025 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación e Informe de comisión evaluadora; y,
5. Las Facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ejecutar el proyecto para los fines por los cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, el llamado a licitación pública ID 4963-5-LQ24, para la ejecución del proyecto denominado “**SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL SECTORES CORDILLERA, COMUNA DE TREHUACO**” al oferente **EMPRESA FERNANDO CHANDÍA NOVA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.582.720-5**, por un monto de \$ 150.195.969.- (ciento cincuenta millones ciento noventa y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 180 días corridos a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 EOA
 CAGR

